Al contestar cite este número

Radicado No:
20233440000060711

Bogotá, 2023-02-24

Señor (a):

ANGELICA OSPINO CASTRO.
Representante Legal
FUNDACION SURCOS
Calle 62 No. 45-35 - Barrio Nicolas de Federman
fundacionsurcos@outlook.com

Ref.: Aprobación Presupuesto Inicial de contrato No. 11009492022

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar aprobación al presupuesto de ingresos y gastos con anexos presentados por la señora **ANGELICA OSPINO CASTRO;** remitidos mediante correo electrónico el día 02/01/2023 y radicado No. 20233450000096152 el 24/02/2023; luego de realizar los ajustes solicitados por supervisión y atendidos por la parte contable de la institución, se realiza la aprobación por el supervisor delegado del contrato, quedando de la siguiente manera:

RESUMEN PRESUPUESTO CONTRATO 11009492022	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Aportes ICBF	$ 1.274.229.900
Donaciones	$ 0
Rendimientos Financieros	$ 0
Aportes de la Institución	$ 4.950.000

Otros ingresos	$ 0
Total, Ingresos	$ 1.279.179.900
PRESUPUESTO DE GASTOS	
Talento Humano	$ 519.284.789
Niñas- Niños y Adolescentes	$ 611.414.021
Gastos Generales	$ 148.481.090
TOTAL A EJECUTAR	$ 1.279.179.900

Se aclara que el presupuesto debe ser ejecutado de acuerdo con los clasificadores del costo, establecidos en el manual operativo modalidades para la atención de los Niños, las Niñas y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos, vigente y a los documentos y soportes que fueron presentados y evaluados para la aprobación del mismo.

Si durante la vigencia del contrato el operador requiere efectuar algún traslado presupuestal, deberá realizar solicitud por escrito al supervisor del contrato, debidamente sustentado.

Atentamente,

JEISSON JAHIR MARTINEZ ABRIL
Supervisor Contrato
Regional Bogotá-ICBF

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Vivian Lorena Mora Ramírez – Apoyo a la supervisión Técnica		24/02/2023
Revisó	Yolanda Sánchez Caro – Apoyo a la supervisión Financiera		24/02/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 39	
Hora: 08:00 a.m.	**Fecha:** 24 de febrero 2023.
Lugar:	Regional Bogotá
Dependencia que Convoca:	Protección
Proceso:	Gestión para la protección: Restablecimiento de Derechos
Objetivo:	Realizar comité de revisión en presupuesto del contrato No 11009492022 Fundación Surcos modalidad internado, para la vigencia del 1 de diciembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

Agenda:

- Presentación del Equipo de Apoyo a la Supervisión Técnica y Financiera del ICBF de la Regional Bogotá.
- Revisión del presupuesto de FUNDACION SURCOS.
- Conclusiones.
- Decisiones.

Desarrollo:

- **Presentación del Equipo de Apoyo a la Supervisión Técnica Y financiera del ICBF de la Regional Bogotá.**

Siendo las 08:00 am se realiza presentación del Supervisor de contrato Jeisson Jahir Martínez Abril, profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión técnica Vivian Lorena Mora Ramirez y Supervisión financiera del grupo de protección, Yolanda Sánchez Caro, se da inicio a revisión del presupuesto enviado por parte del operador.

- **Revisión del presupuesto de FUNDACION SURCOS.**

Se realizó revisión del Manual Operativo Modalidades y Servicio Para La Atención De Niños, Niñas Y Adolescentes, Con Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos. Versión 2, identificando los clasificadores del costo, demás manuales y guías que se deben tener en cuenta para la revisión y aprobación del presupuesto, evidenciado lo siguiente:

- El operador envía el presupuesto el día 02 de enero de 2023. De acuerdo a revisión inicial, se solicitan los siguientes ajustes:

1. Se debe ajustar los cargos en formador día y noche dado que aparecen en tabla 3 formadores diurnos y 2 nocturnos por lo que no aplicaría en tiempo dado que el perfil nocturno se exige x 2.

PUBLICA

2. Tener en cuenta el rubro de dotación personal.
3. Corregir número de contrato, valor cupo y diligenciar totalmente la información solicitada, verificar los cálculos de las prestaciones sociales y aportes SSG.

Regional:		BOGOTA		Entidad contratista:	FUNDACION SURCOS	
Centro Zonal:		BOGOTA		NIT.	900096152-8	
Municipio:		CUNDINAMARCA		Contrato No.	11005512022	
(1)	(2)	(3)	(4)			
Valor cupo mes según modalidad Vigencia 20___						
1546804				Período o mes a girar de alistamiento según minuta	1,0	Valor del Alistamiento: $ 92.808.240
Valor cupo mes segun modalidad Vigencia 20___						
0	0	$ -	$ -	Período o mes a girar de alistamiento según minuta	0,0	Valor del Alistamiento: $ -

Modalidades	Licencia de funcionamiento Res. No.	Vencimiento licencia de funcionamient	Cupos contratados	Valor total contrato por modalidad
(1) INTERNADO	1624	6/07/2024	60	411.143.880
(2) EXTERNADO MEDIA JORNADA			0	
(3) INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL			0	
(4) APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO			0	

CODIGO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1	2
1000	OBJETO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2022	% PARTICIPACIÓN
1100	Aportes ICBF	1.274.229.900	99,61%
1200	Donaciones (Cuando aplique)	0	0,00%
1300	Rendimientos Financieros (Cuando aplique)	0	0,00%
1400	Aportes de la Institución (Cuando aplique)	4.950.000	0,39%
1500	Otros Ingresos (Cuando aplique)	0	0,00%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**1.279.179.900**	**100,00%**

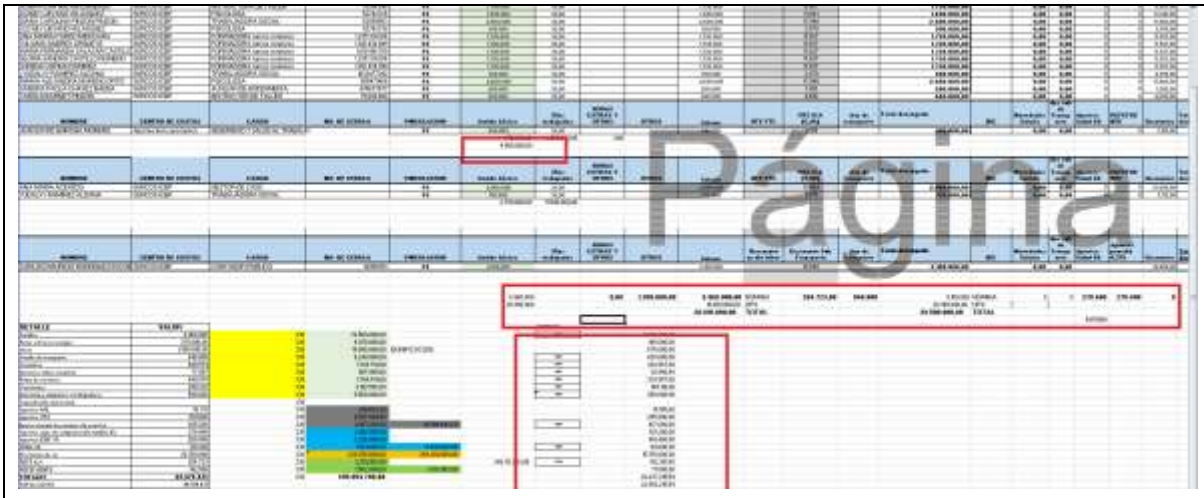
CODIGO		PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2	
2000		OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2022	% PARTICIPACIÓN	
2100		1. TALENTO HUMANO			
2101	Salario		76.560.000	5,99%	
2102	Auxilio de transporte		9.240.000	0,72%	
2103		Horas extras y recargo nocturno	4.070.000	0,32%	
2104		Cesantías	7.149.714	0,56%	
2105		Vacaciones	3.192.552	0,25%	
2106		Prima de servicios	7.149.714	0,56%	
2107		Intereses/cesantías	857.966	0,07%	
2108		Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	6.890.400	0,54%	
2109		Aportes salud, pensión y ARL	16.094.443	1,26%	
2110		Honorarios	339.350.000	26,53%	
2111		Dotación trabajadores	5.500.000	0,43%	
2112		Implementación Sistema Integrado de Gestión	4.950.000	0,39%	
2113		Otros gastos (Otros ingresos)	14.850.000	1,16%	

para el calculo se debe tener encuenta el rubro de extras

Bonificaciones no estan contemplado dentro del lineamiento

4. En la tabla de talento humano se debe reflejar los totales que son tomados en el formato del presupuesto.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



5. falta las notas explicativas del presupuesto.





6. Enviar soportes del rubro 2303 Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados

2300		**3. GASTOS GENERALES**			
2301		Servicios públicos	21.751.882	1,70%	
2302		Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	11.659.761	0,91%	
2303		Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	72.725.149	5,69%	soportes ????
2304		Adquisición y mantenimiento de dotación institucional	6.913.451	0,56%	
2305		Papelería	6.127.624	0,48%	
2306		Aseo	6.131.897	0,48%	
2307		Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	8.193.125	0,64%	

Al realizar la revisión de los ajustes se evidencia algunos faltantes por lo que se realiza invitación a personal de contabilidad y representante legal de la institución para realizar los ajustes por lo que se solicita:

1. Enviar contrato de ruta dado que no se evidencia sino el contrato del conductor.
2. Realizar ajuste en el rubro 1100 dado que no se evidencia fecha inicial del contrato.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

3. Ajustar contrato de ruta dado que se encuentra mal diligenciado.
4. Enviar impuesto predial y pagos
5. Enviar pago de arrendamiento y contrato.
6. Enviar Soat vigente.
7. Ajuste en carta personal adicional.

Se procede a evaluar el presupuesto presentado por la FUNDACIÓN SURCOS con número de contrato 11009492022, correspondiente a la modalidad Internado PARD, en cada uno de los rubros, apoyándose en la información adicional que el operador en mención presentó. Se verificó la tabla de talento humano con el que se realizará la ejecución del contrato, tanto los colaboradores que se encuentran vinculados por nómina como los colaboradores que cuentan con contrato por prestación de servicios, identificándose en total 25 colaboradores.

Al verificar los gastos por concepto de Niños, Niñas y Adolescentes, el operador contempla gastos esenciales para el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todos los aspectos.

Adicional, dentro de los gastos generales, se relacionan lo concerniente a gastos de funcionamientos, tales como: servicios públicos, alimentación, mantenimiento, recreación, dotación de aseo, entre otros. Los anteriores se ajustan a lo establecido en los clasificadores del costo para esta modalidad, los cuales fueron verificados con las notas presentadas.

- **Conclusiones.**

Se concluye que el presupuesto presentado por FUNDACION SURCOS en relación con el contrato de aportes No 11009492022, se ajusta a las necesidades de la modalidad para el cumplimiento del objeto del contrato.

- **Decisiones:**

El equipo evaluador da su aprobación del presupuesto presentado para ser ejecutado durante la vigencia del contrato 11009492022.

Cierre de acta

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Notificar a FUNDACION SURCOS sobre la aprobación del presupuesto para el contrato 11009492022, mediante oficio.	Supervisor de contrato	Inmediato

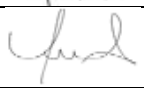
FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Jeisson Jahir Martínez Abril	Supervisor de contrato modalidad internado	ICBF	

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Vivian Lorena Mora Ramirez	Psicóloga- apoyo a la supervisión	ICBF	
Yolanda Sánchez Caro	Financiero - apoyo a la supervisión	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Por definir	Por definir	Por definir

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PRESUPUESTO							
Regional:	BOGOTA				Entidad contratista:	FUNDACION SURCOS	
Centro Zonal:	BOGOTA				NIT.	900096152-8	
Municipio:	CUNDINAMARCA				Contrato No.	11009492022	
(1)	**(2)**	**(3)**	**(4)**				
Valor cupo mes según modalidad Vigencia 2022							
1879395				Período o mes a girar de alistamiento según minuta	1,0	Valor del Alistamiento:	**$ 112.763.700**
Valor cupo mes según modalidad Vigencia 2023							
1935777	0	$ -		Período o mes a girar de alistamiento según minuta	1,0	Valor del Alistamiento:	**$ 116.146.620**

Modalidades	Licencia de funcionamiento Res. No.	Vencimiento licencia de funcionamiento	Cupos contratados	Valor total contrato por modalidad
(1) INTERNADO	1624	6/07/2024	60	1.274.229.900
(2) EXTERNADO MEDIA JORNADA			0	
(3) INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL			0	
(4) APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO			0	

CODIGO	**PRESUPUESTO DE INGRESOS**	**1**	**2**
1000	**OBJETO DEL INGRESO**	**PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2022**	**% PARTICIPACIÓN**
1100	Aportes ICBF	1.274.229.900	99,61%
1200	Donaciones (Cuando aplique)	0	0,00%
1300	Rendimientos Financieros (Cuando aplique)	0	0,00%
1400	Aportes de la Institución (Cuando aplique)	4.950.000	0,39%
1500	Otros Ingresos (Cuando aplique)	0	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		**1.279.179.900**	**100,00%**

CODIGO		**PRESUPUESTO DE GASTOS**	**1**	**2**
2000		**OBJETO DEL GASTO**	**PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2022**	**% PARTICIPACIÓN**
2100	**1. TALENTO HUMANO**			
2101	Salario		76.560.000	5,99%
2102	Auxilio de transporte		9.240.000	0,72%
2103		Horas extras y recargo nocturno		0,00%
2104		Cesantías	7.149.714	0,56%
2105		Vacaciones	3.192.552	0,25%
2106		Prima de servicios	7.149.714	0,56%
2107		Intereses/cesantías	857.966	0,07%
2108		Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	6.890.400	0,54%
2109		Aportes salud, pensión y ARL	16.094.443	1,26%
2110		Honorarios	370.700.000	28,98%
2111		Dotación trabajadores	1.650.000	0,13%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2112		Implementación Sistema Integrado de Gestión	4.950.000	0,39%
2113		Otros gastos (Otros ingresos)	14.850.000	1,16%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			**519.284.789**	**40,60%**
2200		**2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES**		
2201		Alimentación	512.744.332	40,08%
2202		Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	6.191.743	0,48%
2203		Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	15.134.062	1,18%
2204		Dotación personal	13.050.536	1,02%
2205		Dotación de aseo e higiene personal	13.186.130	1,03%
2206		Recreación	2.052.163	0,16%
2207		Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	1.255.055	0,10%
2208		Transporte para niños, niñas y adolescentes	47.800.000	3,74%
2209		Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	0	0,00%
2210		Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Subproyecto 112)	0	0,00%
2211		Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Subproyecto 111)	0	0,00%
2212		Dotación básica (Por reposición o adición al contrato)	0	0,00%
2213		Dotación menaje alimentación (Por reposición)	0	0,00%
2214		Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	0	0,00%
2215		Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			**611.414.021**	**47,80%**
2300		**3. GASTOS GENERALES**		
2301		Servicios públicos	21.751.882	1,70%
2302		Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	10.659.761	0,83%
2303		Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	67.871.463	5,31%
2304		Reparación y mantenimiento de dotación institucional	6.379.437	0,50%
2305		Papelería	4.127.624	0,32%
2306		Aseo	3.131.897	0,24%
2307		Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	6.193.125	0,48%
2308		Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	3.507.477	0,27%
2309		Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	1.758.425	0,14%
2310		Servicio de contabilidad	23.100.000	1,81%
2311		Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	0	0,00%
2312		Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			**148.481.090**	**11,61%**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			**1.279.179.900**	**100,00%**

Contador y/o Revisor Fiscal	Representante Legal
	
CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ESCOBAR	ANGELICA OSPINA CASTRO
Firma	Firma

(1) NOTA - Revisor Fiscal: Si está obligado legalmente a tener revisor fiscal.

(2) NOTA - Tenga en cuenta que si tiene más de 4 modalidades en un sólo contrato, para calcular el alistamiento debe agregar a la fórmula los datos adicionales (valor cupo de la modalidad según vigencia y la cantidad de cupos). La formula sólo toma las primeras 4 filas (fila 11 a 14)

0

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Señores

INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dra. JEISSON JAHIR MARTINEZ ABRIL
Supervisora del contrato
Regional Bogotá

Código 1100 al 1500 PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

Código 1100 La fundación realiza un contrato de aportes del ICBF desde 01 de diciembre 2022 hasta 31 octubre de 2023 por valor de 1.274.229.900.

Código 1400 En dicho contrato la institución realiza un aporte por valor de 4.950.000 para talento humano adicional; Implementación Sistema Integrado de Gestión pago por 450.000 para este valor suministrado por la entidad.

La sede A FUNDACION SURCOS IPS, paga la mensualidad por 450.000 pesos para la realización de la Implementación Sistema Integrado de Gestión. Estos dineros son recibidos por la realización de terapias a diferentes clientes, dineros de otras actividades de la fundación.

Código 2101 al 2111 TALENTO HUMANO:

Se detalla el valor de nómina de 25 personas, 6 por nómina con un costo total 143.634.789 que comprende los códigos del informe financiero del 2101 al 2109 y 2111.

La entrega de dotación para los empleados en nómina que trabajan en la fundación surcos se realiza tres veces al año; para los empleados en nómina que ingresan a trabajar por primera vez, se entrega dotación cumplido el tiempo de periodo de prueba.

la fundación surcos hace entrega a los trabajadores en nómina, las prendas adecuadas para el desarrollo de las funciones que realizan, las cuales comprenden de un par zapatos y un uniforme de labor.

20 por OPS código 2110 con un costo total de $ 370.700.000.

2103 HORAS EXTRAS Y RECARGO NOCTURNO

No se contempla horas extras para el personal, para que no exista variación en la nómina se dejó un bono que se explica en el código 2113

Código 2112: IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La entidad contrata una persona para Sistema Integrado de Gestión por valor de 4.950.000 por todo el contrato, los honorarios serán pagados con recursos propios.

Funciones:

Diseñar y mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo.

Realizar los análisis de riesgo de los trabajos a realizar.

Realizar el registro del FURAT.

Reportar los accidentes de trabajo a la ARL, asesorar la investigación requerida y coordinar la toma de acciones para evitar que se vuelvan a presentar.

Realizar el informe de la gestión de seguridad de los diferentes puntos de trabajo.

Visitar los distintos puntos de trabajo para verificar el cumplimiento de las políticas y programas.

Controlar y verificar la programación y realización de los exámenes médicos periódicos y vacunación del personal

Apoyar la selección de los elementos de protección personal.

Realizar y coordinar la ejecución del programa de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.

Realizar el análisis estadístico de accidentalidad.

Velar por el bienestar de los colaboradores.

Cumplir con las responsabilidades definidas en el Sistema de gestión de la Salud y Seguridad en el trabajo

Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Realizar las demás funciones que le sean delegadas por el Jefe Inmediato y que estén relacionadas con la naturaleza de su cargo.

Código 2113 OTROS GASTOS (OTROS INGRESOS)

Se encuentra un valor de bono que remplazaría las horas extras que el contrato pasado nos significó un incremento importante en nuestros salarios, por lo tanto, se tomó la decisión de realizarlo por el concepto de desalarización la cual nos da

un valor total $ 14.850.000 del contrato para 6 personas que se encuentran como nómina.

Lo siguiente es el detalle mensual pagado y ajustado a su nómina:

AUXILIAR ADMON	550.000,00
COCINERA	150.000,00
COCINERA	150.000,00
SERV. GENERALES	150.000,00
SERV. GENERALES	150.000,00
AUX DE ENFER	200.000,00

A continuación, cito un parágrafo de la circular a la cual hacemos constancia lo anterior mencionado:

“Frente al particular, cabe destacar lo precisado por el Ministerio de Trabajo mediante Circular 018 de 2012 en la cual se dice expresamente que los pagos que recibe el trabajador y que son objeto de pactos de desalarización acordados previa y expresamente no constituyen salario para la liquidación de aportes parafiscales con destino al Servido Nacional de Aprendizaje, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF; Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, Régimen del Subsidio Familiar, **siempre y cuando estos no desconozcan los elementos consagrados expresamente por el legislador como integrantes del salario so pena de las sanciones y multas a que haya lugar.”**

A continuación, adjunto detalle de notas aclaratorias por rubro; los detalles son tomados por los eventos históricos de presupuestos discriminando por rubro las necesidades y ajustando para no ejecutar el 100% de cada uno.

Código 2201 ALIMENTACIÓN
Se tiene en cuenta las necesidades y los costos estimados para el cumplimiento del rubro de acuerdo histórico por gastos de presupuestos anteriores. Teniendo en cuenta el alza e incremento de los alimentos de la canasta familiar, visto también influenciada por los cambios climáticos; así mismo otra situación a tener en cuenta es la emergencia sanitaria a causa de la pandemia originada por covid 19, esto ha hecho que algunos alimentos no se encuentren con la facilidad de antes o su precio por lo mismo aumente. El rubro está contemplado con un gasto diario de 25.896,18 para 60 usuarias con un gasto total de 512.744.332 que esta detallado en el presupuesto. Nos guamos en la minuta patron la cual esta aprobada desde el area de nutricion por el ICBF
Código 2202 Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)
Para situaciones imprevistas y materiales de botiquín.
Código 2203 Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)
Se ajusta estimados del gasto de contratos anteriores, es uno de los rubros que más demanda. Toda vez que las niñas y/o adolescentes de la Fundación Surcos se encuentran en actividades educativas en: 1. Implementos y materiales para el desarrollo de cursos virtuales, estas actividades implican la presentación de trabajos escritos, ensayos, elaboración de carteleras, maquetas, experimentos, en los cuales se deben implementar diferentes materiales escolares para la presentación de sus proyectos en tiempo y forma. 2. Se contemplan uniformes, y dotación de vestuario escolar.
Código 2204 Dotación personal
Rubro de gasto importante, los estándares del gasto son analizadas de anteriores contratos. Con el fin de garantizar los tiempos de entrega establecidos por ICBF y según lineamiento para la entrega de dotación personal, así como garantizar la correcta presentación personal de las niñas y/o adolescentes, la Fundación Surcos realiza inspecciones de dotación cada 2 meses, con su respectiva reposición y la entrega de dotación a las niñas y/o adolescentes que ingresan del centro de emergencia en otros tiempos. Lo que hace que este rubro este en constante movimiento y gasto. Se estima para la ejecución de este rubro un valor total de $15.134.062

Código 2205 Dotación de aseo e higiene personal
Rubro de gasto importante, los estándares del gasto son analizadas de anteriores contratos. La Fundación Surcos proporciona y garantiza a las niñas y/o adolescentes los implementos para su aseo personal, reforzando en ellas buenos hábitos de higiene personal, y el correcto uso de estas, así como lo establece el manual operativo en la tabla 10 y el lineamiento, trabajando de igual forma a través de talleres su correcto uso y fortaleciendo su autoestima. Se les provee a la necesidad de su uso. Se estima para la ejecución de este rubro un valor total de 13.050.536.
Código 2206 Recreación
Rubro ajustado para la necesidad que se presente. La Fundación Surcos implementa espacios de recreación sana y educativa para las niñas y/o adolescentes, a través de diferentes actividades con el fin facilitar y reforzar la interacción con el entorno, así como el desarrollo de la creatividad, salud física y emocional por medio del baile, ejercicios y música. Por lo que se cuenta con un docente idóneo para llevar a cabo este tipo de actividades.
Código 2207 Dotación lúdico-deportiva (Por reposición)
$1.255.055 se utiliza este rubro para dotación deportiva- lúdico
Código 2208 Transporte ruta escolar niña y/o adolescentes
Trasporte para niña y/o adolescentes de ruta escolar, este trasporte contempla los seis traslados diarios en los cuales hagan presencia en sus respectivos colegios, con esto damos cumplimiento al manual operativo. Prestar el servicio de transporte a las niñas y/o adolescentes de la fundación surcos a los colegios, citas médicas y diligencias propias de las niñas. El contratista el prestador del servicio como conductor de transporte de la camioneta de propiedad del señor NILSON SUAREZ JIMENEZ, cuyas placas son UFU539

Código 2301 Servicios públicos
Valores ajustados a la necesidad, se tiene en cuenta histórico de ejecuciones. Con el fin de garantizar el excelente funcionamiento para todas las actividades dentro de la Fundación Surcos, se tienen contratados servicios de telecomunicación, luz, gas, teniendo en cuenta que los servicios públicos son un insumo importante e indispensable para el desarrollo de todas las actividades, garantizando así una óptima la calidad de vida. Con un promedio de mensual de: Agua: 8.721.080 Luz: 4.196.640 Teléfono: 3.906.510 Gas: 4.927.652 Para un promedio Total: 21.751.882
Código 2302 Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas
Teniendo en cuenta el histórico de ejecución, se ajusta el rubro para las necesidades de la entidad. Con el fin de proporcionar espacios seguros y de calidad, la Fundación Surcos, realiza constantes revisiones periódica en las instalaciones donde se presta el servicio con el fin de proporcionar a la niña y/o adolescentes, espacios armónicos y agradables para su desarrollo integral, de esta manera ayudar a que su estadía sea de más gusto y apropiación de la entidad.
Código 2303 Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados
valores ajustados con el IPC de 2022. Con el fin de proporcionar espacios seguros y de calidad, la Fundación Surcos, realiza constantes revisiones periódicas con el fin de proporcionar a la niña y/o adolescentes, espacios armónicos y agradables para su desarrollo integral, de esta manera ayudar a que su estadía sea de más gusto y apropiación de la entidad. De igual forma se anexa constancia de pago predial donde da cuenta de avaluó del inmueble; por otro lado, por el espacio se paga un canon mensual de $6.170.133 millones con IVA incluido. Con relación al contrato se tiene el inicial toda vez que este se renueva de forma automática.

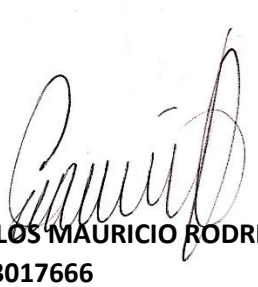
El contrato se realiza con la inmobiliaria Gálvez, pero para pagos de impuestos se realiza por Ingetop quien es el dueño del inmueble.
Código 2304 Reparación y mantenimiento de dotación institucional
Teniendo en cuenta el histórico de ejecución, se ajusta el rubro para las necesidades de la entidad. Se ha visto la necesidad de invertir y mantener la dotación institucional para la niña y/o adolescentes con el fin de ejecutar y llevar a cabo el cumplimiento del manual operativo y lineamientos estipulados por el ICBF
Código 2305 Papelería
Teniendo en cuenta el histórico de ejecución, se ajusta el rubro para las necesidades de la entidad. La adquisición y utilización de papelería es utilizada en los diferentes Áreas como Dirección, Trabajo Social, Psicopedagogía, Nutrición, Recursos Humanos, Administración, los cuales constituyen un ambiente de trabajo adecuado para la presentación de los diferentes informes, así como la preparación de actividades de las niñas y/o adolescentes. Se estima para la ejecución de este rubro un valor total de 4.127.623.
Código 2306 Aseo
Teniendo en cuenta el histórico de ejecución, se ajusta el rubro para las necesidades de la entidad. Con el fin de proporcionar espacios seguros y adecuados para todo el personal, así como para las niñas y/o adolescentes, la Fundación Surcos, invierte en la adquisición de diferentes implementos, garantizando la limpieza y desinfección de los diferentes espacios de la institución; como se contempla en el manual operativo. Se estima para la ejecución de este rubro un valor total de 3.131.897.
Código 2307 Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niña y/o adolescentes.
Transporte requerido para las necesidades de los usuarios y eventualidades presentadas por las niñas y adolescentes ubicadas dentro de la institución.
Código 2308 Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)

Teniendo en cuenta el histórico de ejecución, se ajusta el rubro para las necesidades de la entidad.
Código 2309 Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)
Teniendo en cuenta el histórico de ejecución, se ajusta el rubro para las necesidades de la entidad.
Código 2310 Servicio de contabilidad
Teniendo en cuenta el histórico de ejecución, se ajusta el rubro para las necesidades de la entidad. Se cuenta con el servicio profesional por honorarios de un contador el promedio mensual es de 2.100.000.

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO clausula 6

El 5% se dé la cláusula 6, se contempla en la compra de alimentación rubro 2201, se tiene en cuenta el detalle de la cláusula y se ejecuta con personas desplazadas que se encuentran en la región y madres cabeza de familia.

Atentamente,



CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ESCOBAR
3203017666
CONTADOR DE LA FUNDACION SURCOS
TP 284195-T

TALENTO HUMANO REQUERIDO

No	cargo según lineamiento	Nombre	Profesion	Asignacion salarial	Recursos		tipo de contrato		Tiempo requerido según lineamiento
					Con cargo al contrato	Con otros recursos	laboral	prestacion de servicios	
1	COORDINADORA DEL PROGRAMA	GINA SUGHEI RODRIGUEZ VALERO	Psicologa Esp. Juridica	7.100.000	x			X	192Horas/TC
2	AUXILIAR ADMON	OVIEDA FERNANDA CASTRO	Tecnologo en comercio intrnacional	1.000.000	x		x		192 Horas/TC
3	PSICOLOGA	MARIA ALEJANDRA MORENO ORTIZ	Psicologa	2.650.000	x			x	192 Horas / TC
4	PSICOLOGA	LUZ NEY LIEVANO VELASQUEZ	Psicologa	300.000	x			x	38 Horas/ TP*
5	TRABAJADORA SOCIAL	DIANACAROLINA PINZON PINZON	Trabajadora social	2.650.000	x			x	192 Horas / TC
6	TRABAJADORA SOCIAL	YUDALVY RAMIREZ ALDANA	Trabajadora social	3000.000	x			x	38 Horas/ TP *
7	GESTOR DE CASO	ANA MARIA ACEVEDOLAROTA	TRABAJADOR SOCIAL	2.200.000					192 Horas / TC
8	GESTOR DE CASO	YUDALVY RAMIREZ ALDANA	Trabajadora social	750.000					48 Horas/ TP
9	NUTRICIONISTA-DIETISTA	JULIETH PAOLA RAMIREZ LOPEZ	Nutricionista y Dietista	2.150.000	x			x	142 Horas/TP*
10	PROFESIONAL DE AREA	HEIDY YOLIMA SUAREZ RODRIGUEZ	Psicóloga	2.200.000				x	192Horas/TC
11	POROFESIONAL AREA	LUZ NEY LIEVANO VELASQUEZ	PSICOLOGA	1.890.000					154 Horas/ TP
12	INSTRUCTORA DE TALLER	SONIA PILAR GALAN IZQUIERDO	Licenciada Edu Preescolar	1.750.000	x			x	192 Horas/ TC
13	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MARIA ALEJANDRA CASTILLO AGUAS	Técnico en aux de enfermería	1.160.000	x		x		192 Horas/ TC
14	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	SANDRA PAOLA CHAVEZ BAENA	Técnico en aux de enfermería	200.000	x			x	40 Horas/ TP*
15	FORMADORA DIA	MARIA PAULA RODRIGEZ HERNANDEZ	Trabajadora social	1.850.000	x			x	192 Horas / TC
16	FORMADORA NOCHE	LORENA OSPINA RAMIREZ	Trabajadora social	1.850.000	x			x	192 Horas / TC
17	FORMADORA DIA	LINA MARIA PARDO MERCAHN	BACHILLER	1.850.000	x			x	192 Horas / TC
18	FORMADORA NOCHE	MARIA FERNANDA SALAZAR CASTILLO	TECNICO CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	1.850.000	X			x	192 Horas / TC
19	FORMADORA DIA	ALEJANDRA ROCIO MEDINA ANGARITA	TRABAJADORA SOCIAL	1.850.000	x			x	192 Horas/TC
20	COCINERO	NIDIA ESTER MOLINA MEJIA	COCINERA	1.160.000	x		x		192 Horas/TC
21	SERV. GENERALES	DARLING SUREYA MURILLO MORENO	SERV. GENERALES	1.160.000	x		x		192 Horas/TC
22	COCINERA	EIDY JOHANA RODRIGUEZ OZUNA	BACHILLER	1.160.000	x		x		192 Horas/TC
23	SERV. GENERALES	ADELINA PATRICIA NARANJO PLAZA	SERV. GENERALES	1.160.000	x		x		192 Horas/TC

OBSERVACIONES: el talento humano que aparece con asterico son aquellos que presentan novedad en su horas a laborar, según lineamiento.

TALENTO HUMANO ADICIONAL

No	cargo según lineamiento	Nombre	Profesion	Asignacion salarial	Recursos		tipo de contrato		Tiempo requerido según
					Con cargo al	Con otros	laboral	prestacion	
2	INSTRUCTOR DE TALLER	YAROLD BARNEY PINZON	Licenciado en educacion fisica y deporte	680.400	x			x	80 Horas/TP*

observaciones: de acuerdo a la necesidad e importancia del deporte y actividades físicas dentro del marco de salud física y mental se ve la necesidad de poder contar con este elemento de recurso humano y más en esta situación de pandemia donde la beneficiarias no tiene la posibilidad de salir o de poder generar relaciones interinstitucionales como se venía realizando, contamos con un docente experto en el tema quien tiene como objetivo promover la actividad física, motricidad gruesa y fina y de esta manera generar libración de emociones y manejo del mismo, así como contribuir al adecuado peso y salud física.

TALENTO HUMANO DE SERVICIOS CONTABLES

No	cargo según lineamiento	Nombre	Profesion	Asignacion salarial	Recursos		tipo de contrato		Tiempo requerido según lineamiento
					Con cargo al contrato	Con otros recursos	laboral	prestacion de servicios	
1	Contador	Carlos Mauricio Rodríguez Escobar	Contador Público	2.100.000	X			X	142 Horas/TC

TALENTO HUMANO APORTADO POR EL OPERADOR

No	cargo según lineamiento	Nombre	Profesion	Asignacion salarial	Recursos		tipo de contrato		Tiempo requerido según lineamiento
					Con cargo al contrato	Con otros recursos	laboral	prestacion de servicios	
1	SEGURIDAD Y SALUD AL TRABAJO	JUAN DAVID QUITOGA MORENO	ESP. Seguridad y salud al trabajo	450.000		x		X	48 Horas/MT